Sello 4.º 40. mrs. Año de 1827.

Fuendo
SS.
Alcalde
Garcia
Mariano Fern.
Fern. Bernad
Gil
Gra
Fuentes
Moya

En la villa de Bullas á cuatro de Febrero de mil ochocientos veinte y siete, estando en las Salas Capitulares los SS. del Ayuntam.to R.l de ella que corren del margen y abajo firmaron los que saben, por el Sr. Presidente se dio cuenta de una Real orden por la cual S. M. (q. D. g.) se ha servido resolver, que en los Pueblos de Señorio cesen los Alcaldes ordinarios en la forma que previene: de la Real orden y leyes en ella inserta sobre el pago de diezmos y pena impuesta á los defraudadores, se acordó el cumplimiento y publicacion de dhas Reales ordenes y que se acuse su recivo: Igualmente se inteligenciaron de la Circular del Real y Supremo Consejo de Castilla acerca del expediente general de arancele con lo demas que expresa: y en su cumplimiento despues de haver conferenciado detenidamente sobre el particular, acordaron que se remita por mano de su Sria el Sr. Corregidor testimonio del arancel aprovado que rige en este Surgado; y asimismo informan q.e los dros que se exigen con arreglo á el, atendidas las circunstancias del precio de bveres, y numerario que corre, deven aumentarse en devida proporcion con los demas pueblos limitrofes, con lo que parece se observa alguna diferencia por estar á quellos mas subidos y que de este particular se saque el oportuno testimonio, que ha de acompañar al citado arancel, avisando se por despacho á su Sria el recivo de dha orden.

Por el Sr. Alcalde segundo D.n Juan Garcia Bonillo, se hizo presente á sus mrds, que haviendo dado causa suficiente, para ser comparecido á la presencia Judicial en su Surgado Alonso Gil Sanchez de esta Vecind.d conocido vulgarmente por Tarruga, averiguada y justificada ventalmente la causa, le mandó su md permanesiere arrestado correcionalmente en las puertas de estas Salas Capitulares y Zaguan del Real Corto, respecto á hallarse incluido el Alonso en el benemerito tercio de los volun.os Realistas de esta Villa, y á fin de q. se moderase en su conducta y procederes: que haviendose presentado dho Alonso en su arresto, en compañia de su md, luego que dho Sr. pasó á sus casas, el Alonso quebrantó el